

NOTA DE PRENSA
06/04/2018

Observatorio de Deuda Pública del cuarto trimestre 2017

LA AIReF SEÑALA QUE LA REDUCCIÓN DE LA RATIO DE DEUDA SOBRE EL PIB EN 2017 HA SIDO BAJA PESE A LA POSITIVA EVOLUCIÓN MACROECONÓMICA

Por primera vez, la AIReF publica una nueva herramienta interactiva que permite realizar un análisis más detallado sobre la sostenibilidad de la deuda de las distintas Administraciones Públicas

- A pesar de haber crecido por encima del 3% durante 2017, la ratio de deuda apenas se ha corregido. Por tercer año consecutivo no se cumplió en 2017 con la reducción de 2 puntos porcentuales de deuda establecida en la Ley de Estabilidad para años en que la economía crece por encima del 2 por ciento en términos reales
- El escenario neutral de la AIReF continúa proyectando que la consecución de los valores de referencia para el conjunto de las AAPP no ocurra antes de 2035, quince años después de lo establecido en la Ley de Estabilidad
- Los riesgos para la sostenibilidad financiera en el medio plazo para el subsector Comunidades Autónomas (CCAA) siguen siendo altos, aunque existen ciertos signos de mejoría a nivel individual
- La evolución de la senda prevista por el Gobierno sigue considerándose probable según el intervalo de confianza del escenario central de la AIReF
- Al desagregar la evolución en el último trimestre de la ratio de deuda sobre PIB por subsectores, se observa que ha disminuido en la Administración Central (AC) y en las Corporaciones Locales (CCLL) y aumentado ligeramente en las Comunidades Autónomas (CCAA)
- Aunque el nivel agregado del sector CCLL presenta riesgos bajos de sostenibilidad, a nivel individual la situación es muy heterogénea, existiendo grandes disparidades en el endeudamiento per cápita de los grandes ayuntamientos



“A pesar de la positiva evolución macroeconómica durante 2017, la ratio de deuda apenas se ha corregido en 7 décimas de PIB, por debajo de los 2 puntos porcentuales establecidos en la Ley de Estabilidad”, según señala la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) en el Observatorio de Deuda del cuarto trimestre de 2017, publicado hoy en su [página web](#). De esta forma la AIReF constata que la reducción de la ratio de deuda sobre el PIB en 2017 ha sido baja pese a la positiva evolución macroeconómica. La AIReF publicó hoy también, una [nueva herramienta interactiva](#) que permite realizar un análisis más detallado sobre la sostenibilidad de la deuda de las distintas Administraciones Públicas.

“El escenario neutral de AIReF continúa proyectando que la consecución de los valores de referencia legales para el conjunto de las AAPP no ocurra antes de 2035. Por tercer año consecutivo, en 2017 la ratio de deuda sobre PIB ha disminuido menos de 2 puntos porcentuales, reducción mínima requerida en la Ley de Estabilidad para ejercicios donde el crecimiento interanual del PIB real sea superior al 2%”, según afirma la AIReF

Por otro lado, según la Institución, “en el escenario neutral de deuda, la AIReF proyecta una senda levemente decreciente, donde se retrasaría la consecución del valor de referencia del 60% del PIB para el conjunto de las AAPP hasta el año 2035”. A nivel de las CCAA, las mejor situadas son Islas Canarias, Madrid y País Vasco, que alcanzarían un nivel cercano al valor de referencia establecido en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (Ley de Estabilidad) (13% de su PIB) dentro de los próximos 3 años. Por el contrario, existen CCAA que no lograrían llegar al nivel de referencia hasta después de 2040 bajo los supuestos del escenario neutral (i.e. Cataluña, Comunitat Valenciana y Castilla-La Mancha y Murcia). Sólo el subsector CCLL ha sido capaz de alcanzar el valor de referencia ya en 2016, anticipándose al 2020, año previsto en la Disposición Transitoria (DT) 1ª de la Ley de Estabilidad.

Como se ha mencionado en reiteradas ocasiones, la imposibilidad fáctica de cumplir con la DT 1ª para la mayoría de los subsectores llama a una revisión de la misma, de modo que prevea sendas exigentes, pero realistas. La calificación crediticia de la deuda del Tesoro español realizada por las agencias S&P y Fitch ha mejorado respecto al último Observatorio de diciembre de 2017, elevándose un escalón al nivel A-, y pasando a la categoría de inversión de grado medio superior. En el caso de las CCAA no se observan cambios en su calificación crediticia respecto a la última actualización del Observatorio.

La ratio de deuda sobre el PIB para el conjunto de las AAPP se situó en el 98,3% al finalizar 2017, disminuyendo 0,3 puntos porcentuales respecto al tercer trimestre del año. Los datos publicados por el Banco de España para el cuarto trimestre de 2017 así como la actualización de los resultados de la Contabilidad Nacional Trimestral por parte del Instituto Nacional de Estadística sitúan la ratio de deuda sobre el PIB para el conjunto de las Administraciones Públicas en el 98,3% (1.144,3 MM €), casi sin cambios respecto del dato registrado en el trimestre anterior.

Según constata la AIReF a partir de los datos publicados por el Banco de España, “en el cuarto trimestre de 2017, el conjunto formado por la AC y los Fondos de Seguridad Social (FSS) alcanzó una ratio de deuda del 71,1% del PIB (827.240 millones de euros), 0,1 p.p. por debajo del trimestre anterior”. Por otro lado, también afirma que “para el subsector CCLL la ratio disminuye ligeramente hasta el 2,5% del PIB (28.950 millones de euros) mientras que para el conjunto de las CCAA la ratio de deuda sube 0,1 p.p. respecto del trimestre anterior y prácticamente sin cambios en



términos interanuales, situándose en 24,8% del PIB (288.110 millones de euros)". En el caso de las CCAA, destaca el aumento intertrimestral de más de un punto porcentual en el caso de Comunitat Valenciana, y en el extremo opuesto las reducciones observadas en Illes Balears, Canarias, Navarra y País Vasco.

La evolución de la senda de la ratio de deuda de las AAPP prevista por el Gobierno sigue considerándose probable en el medio plazo. Tras incluir los últimos datos publicados relativos a las cuentas de las AAPP, de Contabilidad Nacional y de evolución de los tipos de interés, la materialización de las proyecciones de deuda 2018-2020 contenidas en la Actualización del Plan Presupuestario 2018 (APP) presentado el pasado mes de octubre sigue considerándose como probable, según el intervalo de confianza del escenario central de la AIReF. Lo mismo puede decirse de las previsiones para 2018 presentadas en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado (PGE) 2018 (PGE), sin apenas variación con respecto a lo previsto en el APP 2018.

Para el subsector Comunidades Autónomas (CCAA), la AIReF observa que "los riesgos para la sostenibilidad financiera en el medio plazo siguen siendo altos, aunque existen ciertos signos de mejoría a nivel individual". En relación con diciembre de 2017, no se observan cambios en el indicador global de riesgos para la sostenibilidad financiera, tanto a nivel individual como para el subsector CCAA, que siguen siendo altos en particular debido al elevado nivel de deuda que ronda el 25% del PIB.

Por otro lado, los mecanismos de financiación representaron en 2017 más del 90% del total de emisión de deuda en Castilla-La Mancha, Cantabria, Canarias, Murcia, Galicia y Aragón. Según la AIReF, "el resto de las comunidades también cubrieron la mitad o más de sus necesidades de financiación recurriendo a mecanismos (siendo la excepción Castilla y León que mostró un uso más contenido de dicho instrumento), a excepción de Madrid, Navarra, País Vasco y La Rioja, que no han hecho uso de tales mecanismos en 2017".

En términos absolutos, el recurso a los mecanismos sigue siendo desigual por parte de las distintas CCAA, ya que el 65% del total de los préstamos concedidos en 2017 de los Fondos de Financiación a las CCAA (FFCCAA) pertenece a tres comunidades, Cataluña (28% del total), la Comunitat Valenciana (20%) y Andalucía (17%). Las dos primeras son, además, junto con Castilla La Mancha, las más endeudadas en relación con su PIB.

Por último, para el sector de CCLL, la AIReF señala que "presenta riesgos bajos de sostenibilidad, siendo el único subsector que ha cumplido con el nivel de referencia de deuda antes del plazo previsto en la Ley de Estabilidad, contando además con reservas financieras para amortizar casi la totalidad del stock de deuda actual". A nivel subsector se espera que la ratio de deuda se mantenga por debajo del 3% del PIB. Existen grandes disparidades en el endeudamiento per cápita de los grandes ayuntamientos (mayores de 250 mil habitantes), siendo Zaragoza y Madrid los más endeudados en estos términos, por un lado, y Bilbao, Las Palmas y Vigo los que menos. No obstante, en el caso de Zaragoza esta situación es en parte consecuencia de la imputación del préstamo derivado de la operación de inversión en el tranvía de la ciudad. En el caso de Madrid, si bien su endeudamiento per cápita es alto, la ratio de deuda sobre ingresos es inferior al 75% y el esfuerzo de reducción de la misma realizado desde el 2012 se sitúa en torno al 100% de dicha ratio.



Días de trabajo necesarios para pagar la deuda

En cuanto a los días de trabajo por persona necesarios para pagar la deuda regional, se prevé que, en 2018, en promedio, los habitantes de una comunidad autónoma necesitarían destinar 88 días de trabajo para amortizar la totalidad de la deuda.

Las comunidades donde se necesitan más días para amortizarla son la Comunidad Valenciana (151), Castilla La Mancha (128) y Cataluña (123), mientras que donde emplean menos jornadas sería en el País Vasco (50), en Canarias (52) y en Madrid (53).

En cuanto al componente común, se observa una caída generalizada en todas las comunidades autónomas. Extremadura (389), Andalucía (362) y Castilla-La Mancha (340) son las comunidades cuyos habitantes tienen que hacer un esfuerzo mayor. Por su parte, donde menos días de trabajo se dedican a este fin es en la Comunidad de Madrid (197), el País Vasco (201) y Navarra (216).